

PREMIO ESTATAL DE TESIS YUCATÁN 2025, NIVEL POSGRADO

Con el objetivo de impulsar, motivar e incentivar a los estudiantes de posgrado a generar trabajos de investigación que les ayude a desarrollar habilidades científicas mediante la elaboración de trabajos de tesis, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, a través de la Subsecretaría de Tecnología e Innovación, emiten la presente convocatoria para participar en el Premio Estatal de Tesis Yucatán 2025, Nivel posgrado,

CONVOCANDO

A los egresados de nivel posgrado que hayan sustentado su tesis en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, para obtener los títulos de Especialidad Médica, Maestría o Doctorado, en los Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior, públicas o privadas ubicadas en el estado de Yucatán.

PRIMERA. Objetivo

El Premio Estatal de Tesis Yucatán 2025, Nivel Posgrado, tiene como objetivo, reconocer el trabajo de investigación y esfuerzo realizado por estudiantes de posgrado para concluir sus estudios de ese nivel, motivando el desarrollo de trabajos de impacto en los sectores social y económico del Estado.

SEGUNDA. Áreas de conocimiento

Se otorgará el premio a la tesis mejor evaluada de cada una de las siguientes áreas de conocimiento:

1. Física, matemáticas y ciencias de la tierra
2. Biología y química
3. Salud
4. Humanidades y ciencias sociales
5. Ingeniería y Tecnología
6. Biotecnología y ciencias agropecuarias
7. Biodiversidad y medio ambiente

TERCERA. De los participantes

Podrán participar todos los egresados de nivel posgrado que hayan sustentado su tesis en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, para obtener los títulos de alguna Especialidad Médica, Maestría o Doctorado, en los Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior, públicas o privadas, ubicadas en el estado de Yucatán, en las áreas de conocimiento establecidas en el segundo punto de esta convocatoria.

CUARTA. De los requisitos

Los interesados deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación:

1. Tesis (sin nombre de autor, director o asesor, ni institución de procedencia).
2. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar).
3. Título o acta de examen profesional.

4. Formato de postulación firmado por el interesado, así como por su director o asesor.
5. Resumen de la tesis con una extensión máxima de 5 cuartillas, el resumen deberá contener lo siguiente y deberá ser mencionado en el siguiente orden:
 - Título de la tesis, mismo deberá coincidir con la tesis que hayan enviado.
 - Objetivos general y específicos.
 - Contribución al conocimiento científico y/o tecnológico en el estado de Yucatán.
 - Indicar que impacto social tiene en el estado de Yucatán.
 - Resultados y conclusiones.

Los documentos serán recibidos a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta el día 3 de octubre de 2025, únicamente en formato digital al correo premiostesis.yucatan@gmail.com

Sólo se evaluarán las tesis entregadas en tiempo y forma, por lo tanto, la falta de alguno de los documentos anteriores impedirá la participación de la tesis en el proceso de evaluación. La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, se reserva el derecho de cotejar los archivos digitales enviados, con los documentos originales.

QUINTA. Del proceso de evaluación

- a. La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), recibirá y clasificará los trabajos recibidos; así mismo seleccionará a los miembros del comité que analizará y evaluará los escritos. El comité se integrará por un grupo multidisciplinario de académicos de reconocido prestigio y con amplio conocimiento y experiencia en sus respectivas áreas, no podrán ser miembros del mismo, los directores o asesores de las tesis o trabajos participantes.
- b. Las tesis recibidas se someterán ante el comité de evaluación, omitiendo los nombres del autor, director o asesor y la institución académica que emitió el título correspondiente.
- c. Con base en la revisión de los trabajos escritos, el comité de evaluación definirá a los participantes que pasaran a la segunda fase de la convocatoria, siendo SECIHTI quien emita una notificación.
- d. Los postulantes deberán realizar una presentación de manera presencial de máximo 15 minutos, ante el comité de evaluación, donde explicarán el desarrollo del tema y conclusiones, así como la justificación de por qué consideran que su tesis aporta un impacto en los sectores sociales y económicos del Estado.
- e. Con base en la revisión de los trabajos escritos y las presentaciones, el comité evaluador emitirá una calificación para cada tesis presentada. La tesis con la calificación más alta en cada área de conocimiento será acreedora al premio estatal de tesis. El resultado emitido por el comité de evaluación será inapelable.
- f. El premio podrá ser declarado desierto en alguna de sus áreas de conocimiento, en caso de no recibir escritos, o que a criterio del comité de evaluación ninguno de éstos cumpla con el objeto de la convocatoria, los criterios de evaluación o el nivel de calidad requerido.
- g. Cualquier situación no prevista en el proceso de evaluación, será resuelta por la SECIHTI y el comité de evaluación.

SEXTA. De los criterios de evaluación



Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Pertinencia del tema para atender problemáticas de relevancia en el estado de Yucatán.
- Originalidad, que la investigación constituya una contribución significativa al conocimiento científico y tecnológico.
- Coherencia y rigurosidad del trabajo en su contenido: conceptual, metodológico, resultados, conclusiones y recomendaciones.
- Seguridad y dominio en el tema.
- Exposición clara coherente de la tesis.

SEPTIMA. De los Resultados

Los resultados serán publicados en la página de SECIHTI www.ciencia.yucatan.gob.mx

Los ganadores se harán acreedores a un premio en efectivo, el cual será otorgado una vez realizada la premiación de los ganadores y publicación de resultados, en conformidad a las fechas establecidas en la presente convocatoria.

OCTAVA. De las fechas

Recepción de propuestas	Del 3 de septiembre al 3 de octubre de 2025
Evaluación de trabajos escritos	Del 6 al 24 de octubre de 2025
Evaluación de presentaciones	El 31 de octubre 2025
Publicación de resultados	El 7 de noviembre de 2025

NOVENA. Generales

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de estas bases en su totalidad, sin reservas ni excepciones de ningún tipo. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la SECIHTI y su decisión será inapelable.

Mayores informes:

Subsecretaría de Tecnología e Innovación de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación

Teléfono: 999 926 36 51 Ext. 55430

Correo electrónico: premiostesis.yucatan@gmail.com y/o ericka.garibay@yucatan.gob.mx

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"